



Toluca de Lerdo, México, a 27 de mayo de 2014. Solicitud de Información No: 00078/SEGEGOB / IP /2014.

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 23 de abril de 2014, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Requiero información acerca del desarrollo policial en el estado, para lo cual anexo un documento con la petición detallada. gracias" (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mismo que mediante oficio número 202K00000/SESESP/SP/0671/2014 de fecha 27 de mayo del presente año emitió respuesta, la cual se anexa al presente escrito.





SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





En términos del artículo 45 de la Ley en la materia, se le orienta a requerir la información que es de su competencia a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, en razón de ser ésta la encargada de realizar las acciones en materia de seguridad en el Estado de México, motivo por el cual, le orientamos a que ingrese su solicitud de información de la misma forma pero ahora señalándola como Sujeto Obligado, o bien, acudir a las oficinas del Módulo de Acceso a la Información, ubicadas en Paseo Fidel Velázquez, esquina 28 de Octubre, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, teléfono: (722) 279 62 00, ext. 4177, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

En caso de requerir información competencia de la **Procuraduría General de Justicia del Estado de México**, le orientamos a que ingrese su solicitud de información de la misma forma pero ahora señalando como Sujeto Obligado a la **Procuraduría General de Justicia del Estado de México**, o bien, acudir a las oficinas del Módulo de Acceso a la Información, ubicadas en Morelos Oriente 1300 esquina Jaime Nuno Col. San Sebastián Toluca Estado de México C.P. 50090 teléfono: 2-26-16-00 extensión 3365, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, correo: transyacceso@edomex.gob.mx.

En este mismo sentido, se advierte que otra de las autoridades que pudiera tener la información de su interés es la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, sectorizado a la Secretaría de la Contraloría, en razón de ser ésta la encargada de realizar las acciones materia de seguridad en el Estado de México, motivo por el cual, con fundamento en el artículo 45 de la Ley en la materia, le orientamos a que ingrese su solicitud de información de la misma forma pero ahora señalando como Sujeto Obligado a la Secretaría de la Contraloría, o bien, acudir a las oficinas del Módulo de Acceso a la Información, ubicadas en Robert Bosch esq. Primero de Mayo número 1731, 1er piso, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México,





SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





teléfono: (722) 2 75 67 00 extensión 664, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, correo: rosa.arzate@edomex.gob.mx.

Adicionalmente, con fundamento en el artículo 45 de la Ley en la materia, le orientamos a que ingrese su solicitud de información de la misma forma pero ahora señalando como Sujeto Obligado al **Centro de Control de Confianza del Estado de México**, o bien, acudir a las oficinas del Módulo de Acceso a la Información, ubicadas en Calle Rodolfo Patrón No. 123 esq. Paseo Tollocan, Km 52 Carretera México Toluca, Lerma, Estado de México, teléfono: 01 728 2 84 73 30 con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, correo electrónico: cccem@edomex.gob.mx.

Finalmente, se hace de su conocimiento que los municipios son libres y autónomos, lo anterior con fundamento en el artículo 115 Constitucional, por lo que en caso de requerir información de alguno de los 125 Ayuntamientos, usted deberá ingresar su solicitud a éstos.

Informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

LIC. RÓSARIO ARZATE AGUILA DIRECTORA GENERAL

e after a comment of the Millian Street, and mode

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Toluca de Lerdo, Estado de México,

A 27 de mayo de 2014

GLOGROMACIÓN DE PLANEACION
Y APPOYO TÉCRICO

2 7 MAY 2014

INFORMACIÓN PLANEACION Y
EVALUACIÓN 17:55

LICENCIADA ROSARIO ARZATE AGUILAR, DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarle y por instrucciones del Lic. Jaime Efraín Hernández González, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Servidor Público habilitado, en respuesta al requerimiento de información número 00078/SEGEGOB/IP/2014 de fecha 28 de abril del año 2014, mismo que se recibió y registro en el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), que opera el Modulo de Acceso de esta dependencia, y por la que se realiza la siguiente solicitud de información.

"Requiero información acerca del desarrollo policial en el estado, para lo cual anexo un documento con la petición detallada. gracias" (sic)

Por lo anterior, y con el propósito de atender la petición antes descrita, adjunto la información solicitada, en relación a las preguntas 1, 2 y 3; toda vez que esta unidad administrativa es competente para proporcionar la información:

"1. Presupuesto asignado para el tema de desarrollo policial (desglosar por fondo), del 2009 a la fecha.

	FASP	SUBSEMUN	SPA	RECURSOS ESTATALES	OTROS
2009				E O I I I I I E E	
2010					
2011					
2012					
2013					
2014					

2. Presupuesto asignado por rubro de 2009 a la fecha.

	Capacitación y profesionalización	Equipamiento	Infraestructura	información	Control de Confianza	Seguridad social	Baja de personal	otros
2009						Jocial	personal	_
2010								
2011								
2012								
2013								
2014								
	-45							



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





3. Presupuesto ejercido en el tema de desarrollo policial (desglosar por fondos) del 2009 a la fecha.

	FASP	SUBSEMUN	SPA	RECURSOS ESTATALES	OTROS
2009					
2010					
2011					
2012					
2013					
2014					

(sic)".

En tal sentido, conforme al artículo 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, atendiendo al principio de máxima publicidad, y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, expone que:

- Conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, particularmente en su artículo 39, apartado A, fracción II, corresponde a la Federación proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública, en materia de Desarrollo Policial, lo subsecuente:
- "a) En materia de <u>Carrera Policial</u>, proponer al Consejo Nacional:
 - 1.- Las políticas relativas a la selección, ingreso, permanencia, estímulos, promoción, reconocimiento y terminación del servicio de los Integrantes de las Instituciones Policiales, de acuerdo al Modelo Policial, conforme a la normatividad aplicable;
 - **2.-** Los lineamientos para los procedimientos de Carrera Policial que aplicarán las autoridades competentes;
- b) En materia de <u>Profesionalización</u>, proponer al Consejo Nacional:
 - 1.- El Programa Rector que contendrá los aspectos de formación, capacitación, adiestramiento, actualización e investigación académica, así como integrar las que formulen las instancias del Sistema;
 - 2.- Los procedimientos aplicables a la Profesionalización;
 - 3.- Los criterios para el establecimiento de las Academias e Institutos, y
 - 4.- El desarrollo de programas de investigación y formación académica.
- c) En materia de <u>Régimen Disciplinario</u>, proponer al Consejo Nacional los lineamientos para la aplicación de los procedimientos respectivos."
- En tal sentido, respecto a los recursos asignados y ejercidos en los años solicitados, en materia de desarrollo policial y conforme a la estructura programática presupuestal concertada o, en su caso, autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que da cuenta de los numerales 1 y 3, se componen así:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





A. Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal conforme a la Ley de Coordinación Fiscal será destinado única y exclusivamente a los fines que el artículo 45 de la citada ley consagra, así pues se detalla la información por los años solicitados como sigue:

2009

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXV Sesión, celebrada el día 28 de noviembre de 2008, acordó ratificar y por tanto mantener vigentes para el ejercicio fiscal 2009, los criterios de asignación y las bases para la distribución de los recursos del FASP, entre los 31 Estados y el Distrito Federal, que se utilizaron para el año 2008.

Eje/Programa	FA	SP
Ljeji i ogrania	Asignado	Ejercido
Desarrollo Institucional	41,013,388.00	41,013,388.00
Formación y Capacitación	26,970,961.00	26,970,961.00
Formación Especializada	14,042,427.00	14,042,427.00
TOTAL	41,013,388.00	41,013,388.00

2010

El Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXVII/09, aprobado en su Vigésima Séptima Sesión, celebrada el 26 de noviembre de 2009, emitió los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Λportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y, ratificó los ejes estratégicos acordados en su Vigésima Quinta Sesión, efectuada el 28 de noviembre de 2008.

Fje/Programa	FASP		
	Asignado	Ejercido	
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano contra la			
Delincuencia	10,235,899.00	10,235,899.00	
Evaluación de Estándares de Competencias Profesionales y del			
Desempeño	10,235,899.00	10,235,899.00	
Desarrollo Institucional	40,306,947.00	40,306,947.00	
Formación Inicial y Actualización	33,306,947.00	33,306,947.00	
Formación Especializada	7,000,000.00	7,000,000.00	
TOTAL	50,542,846.00	50,542,846.00	

2011

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Octava Sesión celebrada el 3 de junio de 2010, mediante acuerdo 02/XVIII/10, aprobó los Criterios de Asignación, Fórmulas y Variables de Distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Eje/Programa	FASP	1
Lje/ Flogrania	Asigificaretaría genetjeraldo e go	BIERNO
CECOETA DIA DO ELEC	UTTI (O DEL CIOTELLI ECCLERI)	,





Desarrollo Institucional	32,053,268.00	32,053,268.00
Evaluación de Control de Confianza	9,884,754.00	9,884,754.00
Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos		
y Custodios	22,168,514.00	22,168,514.00
TOTAL	32,053,268.00	32,053,268.00

2012

El Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XXXI/11 emitido en la Trigésima Primera Sesión, celebrada el 31 de octubre de 2011, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de Fondos, Subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2011.

Programa con Prioridad Nacional	FASP		
Frograma con Frioridad Nacional	Asignado	Ejercido	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	30,446,604.07	29,251,449.59	
Fortalecimiento de las capacidades Humanas y tecnológicas del Sistema		'All	
Penitenciario Nacional	1,100,000.00	1,100,000.00	
TOTAL	31,546,604.07	30,351,449.59	

2013

El Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 05/XXXIII/12, aprobado en su Trigésima Tercera Sesión, celebrada el 2 de agosto de 2012, ratificó los Criterios de Asignación, Fórmulas y Variables de Distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, utilizados para el ejercicio 2012.

A mayor abundancia, el Consejo Nacional mediante Acuerdos 10/XXXI/11 y 03/XXXIII/12, emitidos en la Trigésima Primera y Trigésima Tercera Sesiones, celebradas el 31 de octubre de 2011 y 2 de agosto de 2012, respectivamente, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de Fondos, Subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2011 y 24 de septiembre de 2012.

En la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 17 de diciembre de 2012, el Presidente de la República, presentó a sus integrantes las principales líneas de acción de la nueva política de Estado por la seguridad y la justicia de los mexicanos, cuyas líneas de Acción son las siguientes: 1. Planeación; 2. Prevención; 3. Protección y Respeto a los Derechos Humanos; 4. Coordinación, y 5. Transformación Institucional.







Programa con Prioridad Nacional	FASP		
Flogrania con Phondad Nacional	Asignado	Ejercido	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de			
Confianza	14,433,000.00	14,433,000.00	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	43,418,152.00	32,667,112.00	
Fortalecimiento para las capacidades Humanas y tecnológicas del			
Sistema Penitenciario Nacional	2,000,000.00	0	
TOTAL	59,851,152.00	47,100,112.00	

B. Recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios

RECURSOS SUBSEMUN 2009

MUNICIPIO	FEDERAL	MUNICIPAL
Atizapan de Zaragoza	10,000,000.00	3,000,000.00
Chalco	10,000,000.00	3,000,000.00
Chimalhuacan	10,000,000.00	3,000,000.00
Coacalco de Berriozabal	10,000,000.00	3,000,000.00
Cuautitlán Izcalli	10,000,000.00	3,000,000.00
Ecatepec de Morelos	95,000,000.00	28,500,000.00
Huixquilucan	10,000,000.00	3,000,000.00
Ixtapaluca	10,000,000.00	3,000,000.00
La Paz	10,000,000.00	3,000,000.00
Metepec	10,000,000.00	3,000,000.00
Naucalpan	29,347,416.11	8,804,224.83
Nezahualcoyotl	43,743,602.95	13,123,080.89
Nicolás Romero	10,000,000.00	3,000,000.00
Tecamac	10,000,000.00	3,000,000.00
Texcoco	10,000,000.00	3,000,000.00
Tlalnepantla	10,000,000.00	3,000,000.00
Toluca	20,461,980.94	6,138,594.28
Tultitlan	10,000,000.00	3,000,000.00
Valle de Chalco	10,000,000.00	3,000,000.00









RECURSOS SUBSEMUN 2010

MUNICIPIO	FEDERAL	MUNICIPAL
Atizapán de Zaragoza	10,000,000.00	3,000,000.00
Chalco	10,000,000.00	3,000,000.00
Chimalhuacán	10,000,000.00	3,000,000.00
Coacalco de Berriozábal	10,000,000.00	3,000,000.00
Cuautitlán Izcalli	10,000,000.00	3,000,000.00
Ecatepec de Morelos	60,672,232.89	18,201,669.87
Huixquilucan	10,000,000.00	3,000,000.00
Ixtapaluca	10,000,000.00	3,000,000.00
La Paz	10,000,000.00	3,000,000.00
Lerma	10,000,000.00	3,000,000.00
Metepec	10,000,000.00	3,000,000.00
Naucalpan de Juárez	27,092,521.02	8,127,756.31
Nezahualcóyotl	46,671,726.70	14,001,518.01
Nicolás Romero	10,000,000.00	3,000,000.00
Tecámac	10,000,000.00	3,000,000.00
Tenancingo	10,000,000.00	3,000,000.00
Texcoco	10,000,000.00	3,000,000.00
Tlalnepantla de Baz	14,431,786.52	4,329,535.96
Toluca	19,684,732.86	5,905,419.86
Tultitlán	10,000,000.00	3,000,000.00
Valle de Chalco Solidaridad	10,000,000.00	3,000,000.00
Zumpango	10,000,000.00	3,000,000.00

RECURSOS SUBSEMUN 2011

MUNICIPIO	FEDERAL	MUNICIPAL
Atizapán de Zaragoza	10,000,000.00	3,000,000.00
Chalco	10,000,000.00	3,000,000.00
Chicoloapan	10,000,000.00	3,000,000.00
Chimalhuacán	13,191,456.21	3,957,436.86
Coacalco de Berriozábal	10,000,000.00	3,000,000.00
Cuautitlán	10,000,000.00	3,000,000.00
Cuautitlán Izcalli	14,108,943.65	4,232,683.10
Ecatepec de Morelos	41,380,212.63	12,414,063.79
Huixquilucan	10,000,000.00	3,000,000.00
Ixtlahuaca	10,000,000.00	3,000,000.00
La Paz	10,000,000.00	3,000,000.00
Lerma	10,000,000.00	3,000,000.00



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Metepec	10,000,000.00	3,000,000.00
Naucalpan de Juárez	alpan de Juárez 21,320,423.65	
Nezahualcóyotl	33,211,487.19	9,963,446.16
Nicolás Romero	10,000,000.00	3,000,000.00
Tecámac	10,000,000.00	3,000,000.00
Tenancingo	10,000,000.00	3,000,000.00
Teotihuacán	10,000,000.00	3,000,000.00
Техсосо	10,000,000.00	3,000,000.00
Tlalnepantla de Baz	15,517,499.59	4,655,249.88
Toluca	19,822,977.08	5,946,893.12
Tultitlán	10,000,000.00	3,000,000.00
Valle de Chalco Solidaridad	10,000,000.00	3,000,000.00
Zumpango	10,000,000.00	3,000,000.00

RECURSOS SUBSEMUN 2012

MUNICIPIO	FEDERAL	MUNICIPAL
Acolman	10,000,000.00	3,000,000.00
Almoloya de Juárez	10,000,000.00	3,000,000.00
Atizapán de Zaragoza	10,000,000.00	3,000,000.00
Chalco	10,000,000.00	3,000,000.00
Ghicoloapan	10,000,000.00	3,000,000.00
Chimalhuacán	13,191,456.21	3,957,436.86
Coacalco de Berriozábal	10,000,000.00	3,000,000.00
Cuautitlán	10,000,000.00	3,000,000.00
Cuautitlán Izcalli	14,108,943.65	4,232,683.10
Ecatepec de Morelos	41,380,212.63	12,414,063.79
Huehuetoca	10,000,000.00	3,000,000.00
Huixquilucan	10,000,000.00	3,000,000.00
Ixtapaluca	10,000,000.00	3,000,000.00
Ixtlahuaca	10,000,000.00	3,000,000.00
La Paz	10,000,000.00	3,000,000.00
Lerma	10,000,000.00	3,000,000.00
Metepec	10,000,000.00	3,000,000.00
Naucalpan de Juárez	21,320,423.65	6,396,127.10
Nezahualcóyotl	33,211,487.19	9,963,446.16
Nicolás Romero	10,000,000.00	3,000,000.00
Tecámac	10,000,000.00	3,000,000.00
Teotihuacán	10,000,000.00	3,000,000.00



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Техсосо	10,000,000.00	3,000,000.00
Tlalnepantla de Baz	15,517,499.59	4,655,249.88
Toluca	19,822,977.08	5,946,893.12
Tultepec	10,000,000.00	3,000,000.00
Tultitlán	10,000,000.00	3,000,000.00
Valle de Chalco Solidaridad	10,000,000.00	3,000,000.00
Zinacantepec	10,000,000.00	3,000,000.00
Zumpango	10,000,000.00	3,000,000.00

RECURSOS SUBSEMUN 2013

MUNICIPIO	FEDERAL	MUNICIPAL
Acolman	10,000,000.00	2,500,000.00
Almoloya de Juárez	10,000,000.00	2,500,000.00
Atizapán de Zaragoza	10,000,000.00	2,500,000.00
Chalco	10,000,000.00	2,500,000.00
Chicoloapan	10,000,000.00	2,500,000.00
Chimalhuacán	13,191,456.21	3,297,864.05
Coacalco de Berriozábal	10,000,000.00	2,500,000.00
Cuautitlán	10,000,000.00	2,500,000.00
Cuautitlán Izcalli	14,108,943.65	3,527,235.91
Ecatepec de Morelos	41,380,212.63	10,345,053.16
Huehuetoca	10,000,000.00	2,500,000.00
Huixquilucan	10,000,000.00	2,500,000.00
Ixtapaluca	10,000,000.00	2,500,000.00
Ixtlahuaca	10,000,000.00	2,500,000.00
La Paz	10,000,000.00	2,500,000.00
Lerma	10,000,000.00	2,500,000.00
Metepec	10,000,000.00	2,500,000.00
Naucalpan de Juárez	21,320,423.65	5,330,105.91
Nezahualcóyotl	33,211,487.19	8,302,871.80
Nicolás Romero	10,000,000.00	2,500,000.00
Tecámac	10,000,000.00	2,500,000.00
Tenango del Valle	10,000,000.00	2,500,000.00
Teotihuacán	10,000,000.00	2,500,000.00
Tepotzotlán	10,000,000.00	2,500,000.00
Texcoco	10,000,000.00	2,500,000.00
Tlalnepantla de Baz	15,517,499.59	3,879,374.90
Toluca	19,822,977.08	4,955,744.27
Tultepec	10,000,000.00	2,500,000.00
Tultitlán	10,000,000.00	2,5 66,080EDA RÍ
at the at the second of the second		



10,000,000.00 2,5**66,08ETA RÍA GENERAL DE GOBIERNO**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA







"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Valle de Bravo	10,000,000.00	2,500,000.00
Valle de Chalco Solidaridad	10,000,000.00	2,500,000.00
Zinacantepec	10,000,000.00	2,500,000.00
Zumpango	10,000,000.00	2,500,000.00

RECURSOS SUBSEMUN 2014

MUNICIPIO	FEDERAL	MUNICIPAL
Acolman	10,000,000.00	2,500,000.00
Almoloya de Juárez	10,000,000.00	2,500,000.00
Atizapán de Zaragoza	10,000,000.00	2,500,000.00
Chalco	10,000,000.00	2,500,000.00
Chicoloapan	10,000,000.00	2,500,000.00
Chimalhuacán	13,191,456.21	3,297,864.05
Coacalco de Berriozábal	10,000,000.00	2,500,000.00
Cuautitlán	10,000,000.00	2,500,000.00
Cuautitlán Izcalli	14,108,943.65	3,527,235.91
Ecatepec de Morelos	41,380,212.63	10,345,053.16
Huehuetoca	10,000,000.00	2,500,000.00
Huixquilucan	10,000,000.00	2,500,000.00
Ixtapaluca	10,000,000.00	2,500,000.00
Ixtlahuaca	10,000,000.00	2,500,000.00
La Paz	10,000,000.00	2,500,000.00
Lerma	10,000,000.00	2,500,000.00
Metepec	10,000,000.00	2,500,000.00
Naucalpan de Juárez	21,320,423.65	5,330,105.91
Nezahualcóyotl	33,211,487.19	8,302,871.80
Nicolás Romero	10,000,000.00	2,500,000.00
San Mateo Atenco	10,000,000.00	2,500,000.00
Tecámac	10,000,000.00	2,500,000.00
Tenango del Valle	10,000,000.00	2,500,000.00
Teotihuacán	10,000,000.00	2,500,000.00
Tepotzotlán	10,000,000.00	2,500,000.00
Texcoco	10,000,000.00	2,500,000.00
Tlalnepantla de Baz	15,517,499.59	3,879,374.90
Toluca	19,822,977.08	4,955,744.27
Tultepec	10,000,000.00	2,500,000.00
Tultitlán	10,000,000.00	2,500,000.00
Valle de Chalco Solidaridad	10,000,000.00	2,500,000.00
Zinacantepec	10,000,000.00	2,500,000.00
Zumpango	10,000,000.00	2,5 50E,0BETA R



10,000,000.00 2,5**©E,OBŒTOA RÍA GENERAL DE GOBIERNO**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA







C. Recursos provenientes del Subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA).

En cumplimiento al Acuerdo 03/XXVIII/10 emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se dispuso por primera vez para el ejercicio fiscal 2011 la creación del Primer Módulo de Policía Estatal, para lo cual la Cámara de Diputados asignó recursos federales, atento a lo dispuesto en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación que establece el otorgamiento de subsidio a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, los cuales se otorgarán a aquellas que cumplan con los lineamientos que emita el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación.

El subsidio tiene como objetivo general apoyar a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, conforme a los Programas con Prioridad Nacional. Así, el subsidio al no ser regularizable únicamente se han destinado recursos del ejercicio 2011 a 2014, a saber:

2011

Eje/Programa	SPA		
	Ministrado	Ejercido	
Capacitación y Profesionalización	5,816,449.88	5,816,449.88	
Equipamiento (incluye tecnológico)	64,183,550.12	64,183,550.12	
TOTAL	70,000,000.00	70,000,000.00	

2012

Programa	SPA		
Trograma	Ministrado	Ejercido	
Capacitación y Profesionalización	7,816,344.43	5,963,502.03	
Equipamiento (incluye tecnológico)	64,316,098.77	61,405,116.58	
TOTAL	72,132,443.20	67,368,618.61	

2013

Programa	SPA		
	Ministrado	Ejercido	
Capacitación y Profesionalización	49,221,803.00	40,746,971,.00	
Equipamiento (incluye tecnológico)	137,809,182.61	120,034,000.26	
Control de Confianza	480,000.00	480,000.00	
TOTAL	187,510,985.61	161,260,971.26	

P

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





 Recursos provenientes del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP).

El objetivo del Subsidio fue apoyar a las entidades federativas en el fortalecimiento de la función de seguridad pública, conforme a los Programas con Prioridad Nacional y principalmente al Programa con Prioridad Nacional denominado "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza".

Así, el subsidio al no ser regularizable únicamente destinó recursos en el ejercicio 2012, a saber:

Programa con Prioridad Nacional	OTROS (P	OTROS (PROASP)	
	Ministrado*	Ejercido	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	54,667,025.20	54,667,025.20	
TOTAL	54,667,025.20	54,667,025.20	

^{*} Cabe mencionar que los recursos para el Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública (PROASP), fue una sola radicación y se realizó el 19 de octubre de 2012.

- Por lo que hace al numeral 2, los recursos asignados en los años de que se trata y conforme a la estructura programática presupuestal concertada o, en su caso, autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integraron así:
- A. Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

2009

Eje ,	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Financiamiento conjunto
Alineación de las Capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	294,439,249.00	83,989,577.00	378,428,826.00
Prevención del Delito y Participación Ciudadana		4,860,311.00	4,860,311.00
Desarrollo Institucional	41,013,388.00	4,208,531.00	45,221,919.00
Sistema Penitenciario	13,399,981.00		13,399,981.00
Plataforma México	200,199,941.00	33,939,098.00	234,139,039.00
Indicadores de Medición	1,012,881.00	10,518,843.00	11,531,724.00
TOTAL	550,065,440.00	137,516,360.00	687,581,800.00

2010

The same of	Eje	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Financiamiento conjunto
	las Capacidades del Estado tra la delincuencia	380,238,969.00	6 8ECBE954RÍA	GENERASIADE,920BIER





TOTAL	550,065,440.00	137,516,360.00	687,581,800.00
Indicadores de Medición	2,782,224.00	11,036,153.00	13,818,377.00
Plataforma México	110,254,653.00	43,541,745.00	153,796,398.00
Sistema Penitenciario	13,999,200.00	5,999,657.00	19,998,857.00
Desarrollo Institucional	42,790,394.00	6,201,802.00	48,992,196.00
Ciudadana		2,513,049.00	2,513,049.00
Prevención del Delito y Participación			

2011

Eje	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Financiamiento conjunto
Alineación de las Capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	345,792,709.00	47,763,460.00	393,556,169.00
Prevención del Delito y Participación	,		
Ciudadana		4,019,305.00	4,019,305.00
Desarrollo Institucional	32,874,986.00	11,306,128.00	44,181,114.00
Sistema Penitenciario	17,940,991.00	7,682,458.00	25,623,449.00
Plataforma México	166,960,425.00	51,757,471.00	218,717,896.00
Indicadores de Medición	4,532,184.00	19,496,502.00	24,028,686.00
TOTAL	568,101,295.00	142,025,324.00	710,126,619.00

2012

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Financiamiento conjunto
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	10,324,437.00	10,324,437.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	19,439,938.00	0.00	19,439,938.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	34,314,980.67	0.00	34,314,980.67
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	78,852,061.23	0.00	78,852,061.23
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE´s)	24,150,075.37	0.00	24,150,075.37
Huella balística y rastreo computarizado de Armamento	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00
Acceso a la justicia para las Mujeres	1,144,000.00	0.00	1,144,000.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	4,993,547.98	0.00	4,993,547.98

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





Fortalecimiento de las Capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional			
Perintericiario Nacional	27,600,000.00	0.00	27,600,000.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	38,425,501.25	14,725,153.40	53,150,654.65
Sistema Nacional de Información (Bases			
de Datos)	36,467,841.79	23,053,120.00	59,520,961.79
Servicios de Llamadas de emergencia			
066 y de denuncia anónima 089	30,031,526.10	12,467,280.00	42,498,806.10
Registro Público Vehicular	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00
Evaluación de los distintos Programas o			
Acciones	1,240,000.00	25,060,000.00	26,300,000.00
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración y			
Administración de Justicia	281,102,018.61	61,410,382.60	342,512,401.21
TOTAL	588,161,491.00	147,040,373.00	735,201,864.00

2013

Programa con Prioridad Nacional	Aportación Federal	Aportación del Gobierno del Estado	Financiamiento conjunto
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,433,000.00	0.00	14,433,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	43,418,152.00	1,825,348.00	45,243,500.00
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	0.00	0.00	0.00
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE´s)	0.00	0.00	0.00
Huella balística y rastreo computarizado de Armamento	2,000,000.00	4,800,000.00	6,800,000.00
Acceso a la justicia para las Mujeres	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
Nuevo Sistema de Justicia Penal	0.00	0.00	0.00
cortalecimiento de las Capacidades de las capacidad	27 000 000 00	0.00	27,000,000,00
	37,000,000.00	0.00 SECRETARÍA	37,000,000.00 GENERAL DE GOBIE





TOTAL	612,588,460.00	153,147,115.00	765,735,575.00
Administración de Justicia	359,157,337.60	54,277,767.00	413,435,104.60
Seguridad Pública, Procuración y			
Fortalecimiento de las Instituciones de			
Genética Forense	6,478,200.00	2,050,000.00	8,528,200.00
Evaluación de los distintos Programas o Acciones	1,412,000.00	28,194,000.00	29,606,000.00
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´s)	5,338,715.00	0.00	5,338,715.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00
Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	39,123,401.12	20,000,000.00	59,123,401.12
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	32,306,001.88	10,000,000.00	42,306,001.88
Red Nacional de Telecomunicaciones	68,921,652.40	30,000,000.00	98,921,652.40

- **B.** Respecto de los recursos provenientes del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, atendiendo lo dispuesto en las Reglas de Operación y demás normativa aplicable, le corresponde al Beneficiario del Subsidio ejercer los recursos asignados, en consecuencia, este Secretariado Ejecutivo Estatal no cuenta con dicha información.
- C. Recursos provenientes del Subsidio para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (SPA).

2011 "Policía Estatal Acreditable"

Rubro	Ministrado
Reorganización de estructuras	\$5,816,449.88
Equipamiento	\$64,183,550.12
Incentivos	0.00
Total	\$70,000,000,00

2012 "Policía Estatal Acreditable"

Programa con Prioridad Nacional	Ministrado
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad I	ública
Formación y capacitación	\$5,963,502.
Equipamiento de personal	\$3,344,441.
Equipamiento de protección	\$11,573,260.
Equipamiento institucional	\$20,014,741.
Red Nacional de Telecomunicaciones	
 Equipamiento institucional 	0.
	Total \$40,895,944.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





2012 "Custodio Acreditable"

Programa con Prioridad Nacional	Ministrado	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
Formación y capacitación	\$0.00	
Equipamiento de personal	\$721,241.00	
Equipamiento de protección	\$1,302,900.00	
Equipamiento institucional	\$2,020,000.00	
Red Nacional de Telecomunicaciones		
Equipamiento institucional	\$431,815.40	
Total	\$4,475,956.40	

2012 "Policía Ministerial Acreditable"

Programa con Prioridad Nacional	Ministrado
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	
Formación y capacitación	\$584,842.40
Equipamiento de personal	\$1,397,750.00
Equipamiento de protección	\$2,156,000.00
Equipamiento institucional	\$21,353,950.00
Control de Confianza	\$1,268,000.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	
Equipamiento institucional	0.00
Total	\$26,760,542.40

2013 "Policía Estatal Acreditable"

Programa con Prioridad Nacional	Ministrado
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	
Formación y capacitación	\$29,088,851.00
Equipamiento de personal	\$2,461,912.00
Equipamiento de protección	\$25,541,482.60
Equipamiento institucional	\$24,432,779.00
Red Nacional de Telecomunicaciones	
Equipamiento institucional	\$19,647,040.00.00
Sistema Nacional de Información	
Equipamiento institucional	\$2,019,858.00
Total	\$103,191,922.60

2013 "Custodio Acreditable"

Programa con Prioridad Nacional	Ministrado
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	
Formación y capacitación	\$6,382,250.00
Eguipamiento de personal	\$480,984.15
Equipamiento de protección	\$1,935,000.00
Pod Prigna do Tolocomunicacionos	



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





 Equipamiento institucional 		\$2,218,576.00
Sistema Nacional de Información		
 Equipamiento institucional 		\$205,962.00
•	Total	\$11,222,772.15

2013 "Policía Ministerial Acreditable"

Programa con Prioridad Nacional	Ministrado
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	
Convocatoria	\$100,000.00
Formación y capacitación	\$13,650,702.00
Equipamiento de personal	\$70,400.00
Equipamiento de protección	\$1,748,766.66
Equipamiento Institucional	\$1,325,336.20
Red Nacional de Telecomunicaciones	
Equipamiento institucional	\$16,370,686.00
Control de Confianza	
Control de Confianza	\$480,000.00
Sistema Nacional de Información	
Equipamiento institucional	\$205,962.00
Total	\$73,096,290.86

• Cabe destacar que en los casos del FASP y SPA, lo correspondiente al ejercicio 2014 se puede consultar en las direcciones electrónicas siguientes:

http://portal2.edomex.gob.mx/sesp/acerca del secretariado/informes/informe trimestral de r ecursos/groups/public/documents/edomex archivo/sesp pdf 1trimfasp14.pdf

http://portal2.edomex.gob.mx/sesp/acerca_del_secretariado/informes/subsidio_entidades_feder_ativas/groups/public/documents/edomex_archivo/sesp_pdf_1trimspa14.pdf





SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





Por otra parte, en relación a las subsecuentes preguntas, esta unidad administrativa no es competente para proporcionar la información solicitada, por lo tanto, al término de cada pregunta se mencionara la unidad administrativa competente para responder.

4. Información **estadística actualizada** sobre el **personal de seguridad pública** en el estado, desglosado por adscripción, del 2009 a la fecha.

		Total del personal de s	seguridad pública	
	Estatal		Mur	nicipal
	Administrativo	Operativo	Administrativo	Operativo
2009				
2010				
2011				
2012				
2013				
2014			9	

En el ámbito Estatal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es competente para darle respuesta, en relación al artículo 8 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en el ámbito Municipal le corresponde a los ayuntamientos en relación al artículo 147 fracción_V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

5. Rotación del personal de la SSP del 2009 a la fecha, y cómo lo calculan.

	Rotación del personal (%)
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	

La unidad administrativa que es competente para dar respuesta es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección General de Administración y Servicios, en relación al artículo 19 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.









II. Control de confianza

6. En la policía estatal, del total del estado de fuerza evaluado con exámenes de control de confianza, ¿cuántos aprobaron y cuántos no aprobaron? Desglosar del2009 a la fecha por personal operativo y administrativo.

Total	Resultados					
Estatal	evaluado	Administrativos Aprobados	Administrativos No aprobados	Operativos Aprobados	Operativos No Aprobados	
2009					·	
2010						
2011						
2012						
2013						
2014						

El Centro de Control de Confianza es competente para proporcionar esta información, en relación al artículo 111 de la Ley de Seguridad del Estado de México.

7. En las policías municipales, del total del estado de fuerza evaluado, ¿cuántos aprobaron y cuántos no aprobaron el control de confianza? Desglosar del 2009 a la fecha por personal operativo y administrativo.

Municipal	Total	Resultad					
	evaluado	Administrativ os	Administrativos No aprobados	Operativos Aprobados	Operativos No Aprobados		
2009			•				
2010							
2011							
2012							
2013							
2014							

Las autoridades municipales son las competentes para proporcionar esta información, en base a los artículos 21 fracción XVIII y 22 fracción VII de la Ley de Seguridad del Estado de México.





SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





8. Del estado de fuerza evaluado de la policía estatal, ¿cuál es el estatus del personal no aprobado? Del 2009 a la fecha.

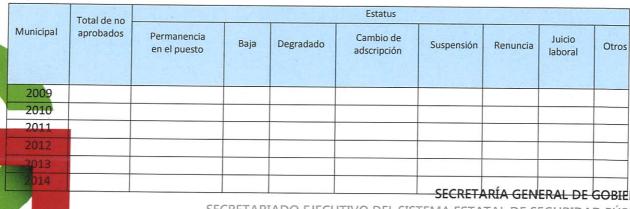
	Total de	Total de Estatus						3 45 1	
Estatal	no aprobados	Permanencia en el puesto	Ваја	Degradado	Cambio de adscripción	Suspensión	Renuncia	Juicio laboral	Otros
2009									
2010									
2011									
2012									
2013									
2014									

9. Del personal dado de baja de 2009 a la fecha en la Policía Estatal, ¿cuántos de estos han causado baja por control de confianza?

Estatal	Total personal dado de baja	Personal dado de baja por control de confianza
2009		
2010	*	
2011		
2012		à
2013		
2014		

En relación a la pregunta 8 y 9, la Secretaria de Seguridad Ciudadana es competente para darles respuesta, en base al artículo 19 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

10. Del estado de fuerza evaluado de las policías municipales, ¿cuál es el estatus del personal no aprobado? Del 2009 a la fecha.







11. Del **personal dado de baja** de 2009 a la fecha en las **Policías Municipales**, ¿cuántos de éstos han causado **baja por control de confianza**?

Municipal	Total personal dado de baja	Personal dado de baja por control de confianza
2009		
2010		
2011		
2012		
2013		
2014		

En relación a las preguntas 10 y 11, las autoridades municipales son las competentes para proporcionar esta información, en base a los artículos 21 fracción XVIII y 22 fracción VII de la Ley de Seguridad del Estado de México.

III. Carrera policial

12. Número de **convocatorias de reclutamiento** de personal policial a **nivel estatal**. Del 2009 a la fecha.

	Número de convocatorias de reclutamiento
2009	
2010	
2011	70
2012	
2013	
2014	

- 13. Anexar los documentos de las convocatorias de reclutamiento.
- **14.** Del número total de **aspirantes** a ingresar a la **Policía Estatal**, ¿cuántos fueron aceptados? Del 2009 a la fecha.

	Total de aspirantes	Aspirantes aprobados
2009		
2010		
2011		2
2012		
2013	,	
2014		



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





15. Número de **convocatorias para ascenso y promoción** del personal policial a **nivel estatal**. Del 2009 a la fecha.

	Número de convocatorias para ascenso y promoción
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	

- 16. Anexar los documentos de las convocatorias de ascenso y promoción.
- 17. Del número total de solicitudes de ascenso y promoción, ¿cuántas procedieron? Del 2009 a la fecha.

	Total de solicitudes de ascenso	Total de personal ascendido	Total de solicitudes de promoción	Total de personal promovido
2009				
2010		8		
2011				
2012				
2013				
2014				

18.Con base en el artículo 88, apartado B, incisos V y VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre los requisitos de permanencia en las Instituciones Policiales se encuentran aprobar los cursos de formación, capacitación y profesionalización, así como las evaluaciones del desempeño. Entonces, ¿qué porcentaje del estado de fuerza ha sido evaluado en cada uno de los rubros? Del 2009 a la fecha.









	Cursos de formación	Capacitación	Profesionalización	Evaluación de desempeño
2009				
2010				
2011				
2012				
2013				
2014				

En relación a las preguntas 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia es el competente para darles respuesta, con base al artículo 4 de la Ley que crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

IV. Profesionalización de la Policía Estatal

19. Algunos datos estadísticos sobre la profesionalización de los policías estatales. Del 2009 a la fecha

	Número de cursos impartidos de:				
	Formación inicial	Educación continua	Especialización	Formación de mandos	
2009			φ.		
2010					
2011					
2012					
2013					

	Estado		Personal que	e tomó cursos de:	
	de fuerza	Formación inicial	Educación continua	Especialización	Formación de mandos
2009					
2010					
2011					
2012					
2013					

	Estado		Personal que ap	robó los cursos de:		
	de fuerza	Formación inicial	Educación continua	Especialización	Formación de mandos	
2009						
2010				,		
2011						10
2012		<u>e</u> i				P
2013				SEC	RETARÍA GENERAL DE	GOBIERNO





20. Anexar los programas académicos de los cursos impartidos en 2013.

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia es el encargado de dar respuesta a las preguntas 19 y 20, en base a los artículos 2 y 4 fracciones IV y XV de la Ley que crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

V. Régimen disciplinario policial

- 21. ¿Tienen un área de Asuntos Internos o su similar? ¿Cuál es su nombre oficial?
- **22.** ¿En qué **fecha se creó y comenzó a funcionar** dicha área de Asuntos Internos o su similar?
- **23.** ¿Cuál es la **adscripción** del área de Asuntos Internos o de su similar? Es decir, ¿de quién depende organizacional y económicamente?

La Secretaria de Seguridad Ciudadana es la competente para dar respuesta a las preguntas 21, 22, 23, en relación a los artículos 5 fracción XII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

24. ¿Cuál es el **presupuesto asignado y ejercido** por el área de Asuntos Internos o su similar? Desde 2010 a la fecha.

	Presupuesto		
	Asignado	Ejercido	
2010			
2011			
2012			
2013			
2014		v."	

25. ¿Cuántas **personas laboran** en el área de Asuntos Internos o su similar? Desde 2010 a la fecha.

		Número de personal
	2010	
	2011	
	2012	
	2013	
	2014	
_	All residence in the later of t	



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





En relación a las preguntas 24 y 25, respecto a los años 2010, 2011 y 2012, la Secretaria de Seguridad Ciudadana, es competente para proporcionar la información, en base en el artículo 5 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de los años 2013 y del año 2014 el encargado de dar respuesta es el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, creado por decreto número 118, publicado el 18 de julio de 2013 en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, a través del artículo Quinto transitorio de la Ley Que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

- **26.** ¿Tienen una **reglamentación** que describa los procedimientos de recepción, clasificación, investigación y resolución de quejas? ¿Cuál es?
- 27. ¿Cuáles son los criterios con que se clasifican las quejas?
- 28. ¿Cuáles son las etapas para la resolución de quejas?
- **29.** ¿Existen **plazos** para el cumplimiento de las diferentes etapas de una queja? ¿Cuáles son?
- **30.** ¿Existen parámetros para la aplicación de sanciones? ¿Cuáles son?

El Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México es el competente para dar respuesta a las preguntas 26, 27, 28, 29 y 30, con fundamento en los artículos 4 fracción II y VII, 9 fracción I, 13 fracción XV y 19 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

31. Información estadística sobre el funcionamiento del área de Asuntos Internos. Del 2010 a la fecha:

		Casus	ecibidos	
	Total de casos recibidos	Casos aprobados (fueron recibidos y se generó un expediente)	Casos desestimados (fueron recibidos pero desestimados)	Principales causas de desestimación
2010				
2011	•			
2012		3		
2013				
2014				
				,



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





		Casos recibidos por forma de ingreso					
	Total de casos recibidos -	INTE	RNA	EXTERNA			
		Reporte de un superior	Quejas directas del personal	Denuncias ciudadanas	Quejas ciudadanas		
2010							
2011		-		11			
2012				*			
2012							
2014				,	, A		

	Total de casos recibidos		Casos recibido	s por tipo de falta	
		Faltas al reglamento	Procedimientos disciplinarios	Delitos	Otros
2010					
2011					
2012				-	
2013				2	
2014	-				

	Total de expedientes	Expedier	ntes iniciados
	iniciados	Por casos recibidos	Por supervisión interna (derivado de investigaciones propias)
2010			
2011			
2012	2		e e
2013		3	
2014		,,	



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





	Total de expedientes	Expedientes abiertos		
	abiertos	Expedientes iniciados	Expedientes rezagados (abiertos en años anteriores)	
2010				
2011				
2012				
2013				
2014	2	8		

	Eficacia institucional de Asuntos Internos				
	Expedientes abiertos	Expedientes resueltos	Tiempo promedio de resolución (desde su recepción hasta su resolución)		
2010					
2011					
2012					
2013			7		
2014					

	Expedientes	Resolución de Asuntos Internos		
	resueltos	Sanción	No sanción	
2010				
2011				
2012				
2013			¥	
2014				

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





	Total de	Sanciones sugeridas por Asuntos Internos				
	sancionados	Destituidos	Degradados	Cambio de adscripción	Suspendidos	Otros
2010						
2011						2
2012						
2013						
2014				-		

El Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México es el órgano competente para dar respuesta, en relación al artículo 13 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

	Número de casos turnados a la Comisión de Honor y Justicia u órgano aplicable en el Estado para su deliberación.
2010	,
2011	
2012	
2013	, v
2014	





SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





	Casos abiertos (presentados en el pleno y en la espera de ser presentados)	ctitucional de la Comisión Casos resueltos	Tiempo promedio de resolución (desde su recepción hasta su resolución)
2010			
2011			
2012			
2013			
2014			

	Casos	Resolución de la Comisión de Honor y Justicia		
	resueltos	Sanción	No sanción	
2010				
2011				
2012				
2013	7	×		
2014				

	Total de	Sanciones de la Comisión de Honor y Justicia				
	sancionados	Destituidos	Degradados	Cambio de adscripción	Suspendidos	Otros
2010					Allower Allowers	
2011						
2012						
2013				*		
2014						



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





La Secretaría de Seguridad Ciudadana es la competente para dar la respuesta, en base al artículo 24 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

	Número de denuncias presentadas ante el Ministerio Público por actos delictivos cometidos por Policías Estatales.
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México es la competente para darle respuesta, en base al artículo 10 apartado A fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Sin otro particular, reciba la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN REZA SILVA SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C. c. p. Lio. Jaime Efraín Hernández González, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Archivo



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO